MEDIDAS DE PREVENCIÓN **CORONAVIRUS** COVID-19



¿QUÉ SIGNIFICA CADA CONCEPTO?



CUARENTENA (aislamiento domiciliario)



CORDÓN SANITARIO



ADUANAS SANITARIAS



Es una restricción de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas a un agente infeccioso, y que actualmente no tienen síntomas. Pudiendo desarrollar la enfermedad y por lo tanto transmitirla a otras personas.

Se define como el perímetro utilizado para controlar el acceso o salida de una zona o territorio definido por la autoridad, que permite el ingreso solamente para el abastecimiento básico con un permiso o salvoconducto, a través de un control policial o militar.

Son barreras de control sanitario que se establecen en un punto específico para controlar el acceso entre una zona y otra según el riesgo sanitario de las personas. Las aduanas sanitarias entregan y controlan los pasaportes sanitarios, cuyo porte será obligatorio. El objetivo de esta medida es controlar la salud y verificar si la persona no está con una medida de cuarentena de aislamiento.

Lugar donde se instala personal de orden y seguridad de las Fuerzas Armadas con apoyo de personal de salud, para controlar el estado de salud de las personas con el fin de detectar casos sospechosos y mitigar la propagación de la enfermedad.

Fuente: MINSAL

NO OLVIDE QUE SU VIDA ES LO MÁS IMPORTANTE ¡DE USTED DEPENDE CUIDARSE!

